



REF: Declara Alerta Roja Comuna de Curepto, Provincia de Talca en la Región del Maule, por incendio forestal "Pupilla//Los Cruceros".-

RESOLUCION EXENTA: N° 1413 /

Talca, 15 DIC 2016

**VISTOS:**

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia. ONEMI
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil.
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior.
7. Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013.
8. Decreto N° 1.246 del 23 de septiembre de 2015, que nombra Intendente Regional.
9. El Informe técnico "Análisis Técnico de Riesgos" del miércoles 14 de diciembre de 2016, de la Dirección Regional de ONEMI.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo a información proporcionada por CONAF, referente a Incendio forestal Pupilla // Los Cruceros, ubicado al Sur de Curepto. La comuna enfrenta una situación compleja en la ocurrencia y propagación del incendio forestal debido a: Temperaturas extremas, acumulación de días sin lluvia, presencia de fuertes vientos, gran desprendimiento de pavesas y amenaza directa a casas del sector. Presenta comportamiento conflictivo con gran intensidad calórica y alto daño potencial debido al tipo de combustible denso principalmente plantaciones de Pino Adulto.

Al momento se encuentra muy activo y sin control, presenta avance muy rápido, consumiendo 300 hectáreas de plantaciones artificiales. Los recursos de combate CONAF y de EMPRESAS forestales durante los dos últimos días se encuentran sobrepasados.

A raíz de estos antecedentes, La Intendencia de la Región del Maule, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, Declara Alerta Roja para la comuna de Curepto por incendio forestal "Pupilla//Los Cruceros", a contar de hoy miércoles 14 de Diciembre de 2016 desde las 09:50 horas a solicitud del Departamento de Manejo del Fuego de CONAF y hasta que las condiciones del incendio así lo ameriten.



## RESUELVO:

**DECLÁRESE** condición de **Alerta Roja** para la **Comuna de Curepto**, en la **Provincia de Talca**, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del **día miércoles 14 de diciembre de 2016, desde las 09:50 horas** y hasta que las condiciones así lo ameriten.

Esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Director Regional de Protección Civil y Emergencia de ONEMI Maule, don **CARLOS GUILLERMO BERNALES ESPINOZA**.

Los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



### DISTRIBUCIÓN:

1. SR. SEREMI DE GOBIERNO.
2. SR. JEFE DE PRENSA INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE.
3. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL.
4. SRES. GOBERNADORES DE LA REGIÓN DEL MAULE.
5. SR. JEFE DE GABINETE INTENDENTE.
6. SR. SEREMI DE AGRICULTURA.
7. SR. DIRECTOR REGIONAL DE CONAF.
8. SR. DIRECTOR REGIONAL ONEMI MAULE.
9. SR. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS DEL MAULE.
10. SRES. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.
11. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO.

JALR/MHD/CGBE/vmb-eca-cmg mcra.

14.12.16

Declara AR (Alerta Roja) (Lós Cruceiros) Com. Curepto.-